MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

REGISTRO DE ENTRADA

01/10/2020 13:00



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS AL PUESTO DE GERENCIA DE LA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

Expte. Núm. 752/20

Asistentes:

Presidenta: D. Mª Rocío Serrano Gotarredona. Tesorera Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Vocales:

- 1º Da Candela Valle Mancilla. Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal.
- 2º D. Francisco José Martínez Quesada. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
- 3º D. José María Getino Rosado, Tesorero del Ayuntamiento de Bormujos.
- 4º Da Isabel Jiménez Delgado, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Bormujos.

Secretario: D. Antonio Seijo Ceballos, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Guadalquivir.

Siendo las trece horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en la sede de la Mancomunidad Guadalquivir, sita en Carretera Sanlúcar-Benacazón Km. 0037,5, del término municipal de Sanlucar la Mayor, los miembros de la Comisión de Selección arriba relacionados, al objeto de proceder a examinar, debatir y resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes Don Antonio Daniel Palenciano Olivares y Don Armando Fidel Gutiérrez Arispón a las valoraciones otorgadas por esta Comisión a los méritos acreditados por cada uno de ellos en los apartados de experiencia profesional y formación, contemplados en los apartados A y B de la Base VI de la Convocatoria. (B.O.P. de Sevilla, número 148, de 25 de junio de 2020).

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del escrito alegaciones presentado por Don Antonio Daniel Palenciano Olivares (RGE nº 3252, de fecha 07/09/2020), en el que solicita que por la Comisión le sean valorados la totalidad de años de servicios prestados en Entidades Privadas desempeñando puestos de trabajo relacionados con el que es objeto de la convocatoria y, por otro lado le sean igualmente valorados los cursos de formación que no han sido tenido en cuenta por la Comisión y que el Sr. Palenciano relaciona en su escrito.

Examinados de nuevo los documentos presentados por el Sr. Palenciano Olivares, que constan en el expediente, y observado que por error, no se han computado como experiencia profesional nueve años (9) de servicios prestado por el aspirante en distintas entidades privadas, desempeñando puestos de trabajo relacionados con el que es objeto de este procedimiento, por unanimidad de los presentes se acuerda corregir el citado error y otorgar al Sr. Palenciano un total de 4,97 puntos en el apartado A de la Base VI de la

Código Seguro De Verificación:	B2cNL2xhSQoPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rocio Serrano Gotarredona	Firmado	01/10/2020 12:14:39
	Antonio Seijo Ceballos	Firmado	01/10/2020 11:03:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E2cNL2xhSQoPLO2SuvQRzA==		





Convocatoria. Del mismo modo se acuerda desestimar la alegación referida a la puntuación otorgada en el apartado B de la indicada Base, el estimar la Comisión que los cursos a los que hace referencia el Sr. Palenciano no guardan relación con el objeto del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, al no aparece en los títulos el temario de los mismos.

Seguidamente tiene conocimiento la Comisión del escrito presentado por el Sr. Gutiérrez Arispón, en el que manifiesta que no le han sido valorados en el apartado de B de la Base VI referido a "formación", los cursos de ingles, Excel y otros que el Sr. Gutiérrez relaciona en su escrito, cuya realización ha acreditado fehacientemente.

Examinados de nuevo los documentos presentados por el Sr. Gutiérrez Arispón, por unanimidad de los presentes se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por el mismo al considerar que los cursos a los que hace referencia el aspirante no guardan relación con el objeto del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

Tras los acuerdos adoptados por la Comisión de Selección en el presente acto, referidos a las alegaciones presentadas por los aspirantes, la puntuación final obtenida por los mismos en los apartados de experiencia profesional, formación y entrevista, resulta la siguiente:

Camarero Tajadora, José Luis	6,3739 puntos
García de Leaniz Jiménez, María Dolores	9,9261 puntos
García Limón, José	8,5836 puntos
Gutiérrez Arispon, Armando Fidel	8,6407 puntos
Lagares Crespo, Andrés Manuel	4,8485 puntos
Palenciano Olivares, Antonio Daniel	7,0424 puntos
Rodríguez Contreras, Manuel Enrique	8,3349 puntos

A la vista del resultado obtenido por cada uno de los aspirantes en el proceso de selección llevado a cabo conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, la Comisión acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Guadalquivir **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** en favor de **Doña MARIA DOLORES GARCÍA DE LEANIZ JIMÉNEZ**, con DNI nº 34.052.392-H, como la persona más idónea para ocupar el puesto de Gerente de la Mancomunidad Guadalquivir, conforme a los criterios de idoneidad, mérito y capacidad.

Tras lo cual, por la Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas veinticinco minutos de la fecha ut supra.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: Rocío Serrano Gatorredona

Fdo.: Antonio Seijo Ceballos

Código Seguro De Verificación:	E2cNL2xhSQoPLO2SuvQRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rocio Serrano Gotarredona	Firmado	01/10/2020 12:14:39
	Antonio Seijo Ceballos	Firmado	01/10/2020 11:03:00
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E2cNL2xhSQoPLO2SuvQRzA==		

